

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**



"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea Gral. Constituyente de 1813"



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°:13987/13

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2751 - (28-11-13) – APRUEBASE EL CONVENIO MARCO DE ADHESION AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD REMEDIAR MAS REDES, SUSCRIPTO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2009, ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE NACION Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE LEY Y FUERA RATIFICADO POR DECRETO N° 275/13, FIN DE FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE RED DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE SALUD.-

DICTAMEN ALG N° 182413 .-

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2751, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, - 9 DIC 2013



**DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**